



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0219-16

"Por el cual se hace un encargo".

(31 MAY 2016)

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que el doctor RONALD HOUSNI JALLER, en su calidad de Gobernador del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Bogotá, motivo: Reunión con la Ministra de Vivienda Ciudad y Territorio doctora Elsa Noguera el día 31 de mayo/16 a las 5:00 p.m. y otros. Saliendo del 31 de mayo al 01 de junio de 2016.

.Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día martes 31 de mayo de 2016 desde las 12:30 p.m. Encárguese al doctor **SEBASTIAN CASTELLOTE MORA** Secretario de Planeación de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del Titular, quien viaja en cumplimiento de comisión oficial relacionado con su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

31 MAY 2016

El Gobernador


RONALD HOUSNI JALLER

Proyecto: Ana Gordon
Revisó: Vanessa Correal